

LA RIOJA, 09 FEB 2026

VISTO: La Convocatoria del llamado a Concurso de Título, Antecedente y Oposición - Ascenso de Jerarquía de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y de los Concursos en los Niveles Inicial y Primario de Ingreso a la Carrera Docente, Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos y Traslado de Cargos Docentes convocado por Resolución M.E. N° 1977/25, 1978/25, 2283/25, 2282/25 2284/25 respectivamente y sus rectificaciones parciales: Resolución M.E.N° 2520/25 - 2852/25 y;

CONSIDERANDO:

QUE los concursos para los postulantes representan una instancia de jerarquización profesional y estabilidad laboral institucionalizada en el sistema educativo provincial.

QUE por Resolución S.G.E. N° 0608/25 reorganiza el periodo de cursado del Trayecto Formativo, destinados a los aspirantes a concursar cargos directivos y supervisivos, cada una de sus etapas y/o acciones en el proceso de formación la cual es mayor al periodo establecido anteriormente, a cargo del Instituto Superior de Formación Docente "Joaquín V. González" de la ciudad de Chilecito.

QUE en razón a los nuevos escenarios educativos, donde las tecnologías alternativas, la reducción de la matrícula en la Argentina y en la Provincia, con una caída proyectada del 27% en el nivel primario, se debe a una drástica disminución de

0129

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
JE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

la natalidad desde el 2014. Produjo las reconfiguraciones de las POF institucionales con los cargos vacantes reales, realizado conjuntamente a través del sistema SAGE, sumado a la situación económica y el desfinanciamiento producido por las políticas públicas nacionales, que impactan directamente en el sistema educativo.

QUE la adecuada planificación del proceso de entrega de cargos requiere contemplar la disponibilidad de recursos presupuestarios y operativos del sistema educativo provincial.

QUE es necesario reconfigurar los tiempos para la realización de los concursos de ascenso e ingreso, que nos permitan alcanzar mejores resultados cualitativos en la formación de las/os docentes aspirantes, lo cual permite mejores resultados en la enseñanza y el Aprendizajes.

QUE anualmente la entrega de los cargos de cada uno de los estamentos de los concursos se realizaba en el mes de Marzo y en razón de la reorganización realizada desde la gestión, se amplían los plazos, siendo necesario definir nuevas fechas de entrega de cargos de manera excepcional.

QUE el desarrollo de los Concursos en cuanto al llamado, se realizó en los términos y plazos establecidos de acuerdo a las normas legales vigentes; Ley N° 2691/69, Decreto N° 1497/92, Decreto N° 980/96, Decreto N° 543/97, corresponde definir la fecha de entrega de los cargos y ubicaciones, mediante el dictado del presente acto administrativo.

0129

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que las fechas de evaluación del Concurso de cargos por Antecedentes y Oposición, se llevaran a cabo los días 4,5 y 6 de mayo del 2026.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que La entrega de los Cargos de,

- a) Concurso por Acrecentamiento y Traslado será el día 11 de mayo.
- b) Concurso de Ascenso de jerarquía será el día 12 de mayo.
- c) Concurso de Ingreso, será el día 14 de mayo.

Los mismos serán entregados en Acto Público excepcionalmente en las fechas establecidas.

ARTICULO 3º.- DISPONER, que los docentes designados por los diferentes concursos tendrán 48 hs. para posesión del cargo correspondiente.

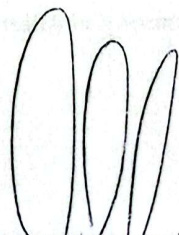
ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, notifiquese a la Secretaria de GESTION EDUCATIVA, JUETAENO, e insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 0129

M.C.Y.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA